

Política para la Administración del riesgo en el Departamento de Antioquia

Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo
Organizacional
Dirección de Desarrollo organizacional

Diciembre de 2013



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Construcción de la política de Administración del riesgo para el Departamento de Antioquia

¿Qué es?

Orientación que emite la Administración Departamental, de la forma como en la Entidad se va a administrar los riesgos para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos.

¿Quién la construye?

La Dirección de Desarrollo Organizacional tiene la responsabilidad de orientar metodológicamente el ejercicio.

Los integrantes de los equipos de mejoramiento.

El Consejo de SIG será quien discuta y consolide, a partir de propuesta presentada por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

¿Por qué es necesario contar con la Política?

Para dar cumplimiento al elemento del MECI: 1.3.5 *Políticas de Administración de Riesgos*, el cual fue calificado en cero en la pasada evaluación del SCI realizada en el mes de enero de 2013. De otro lado, la política es un insumo para el Índice de Gestión Abierta (IGA).

(1) Fuente: Documento Borrador Nuevo MecI:1000



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Construcción de la política de Administración del riesgo para el Departamento de Antioquia

¿Qué debe contener ?*

- Declaración de la política de gestión integral de riesgos.
- Las estrategias para establecer como se va a desarrollar las políticas. A largo, mediano y corto plazo.
- Los riesgos que se van a controlar.
- El seguimiento y evaluación a la implementación y efectividad de las políticas.

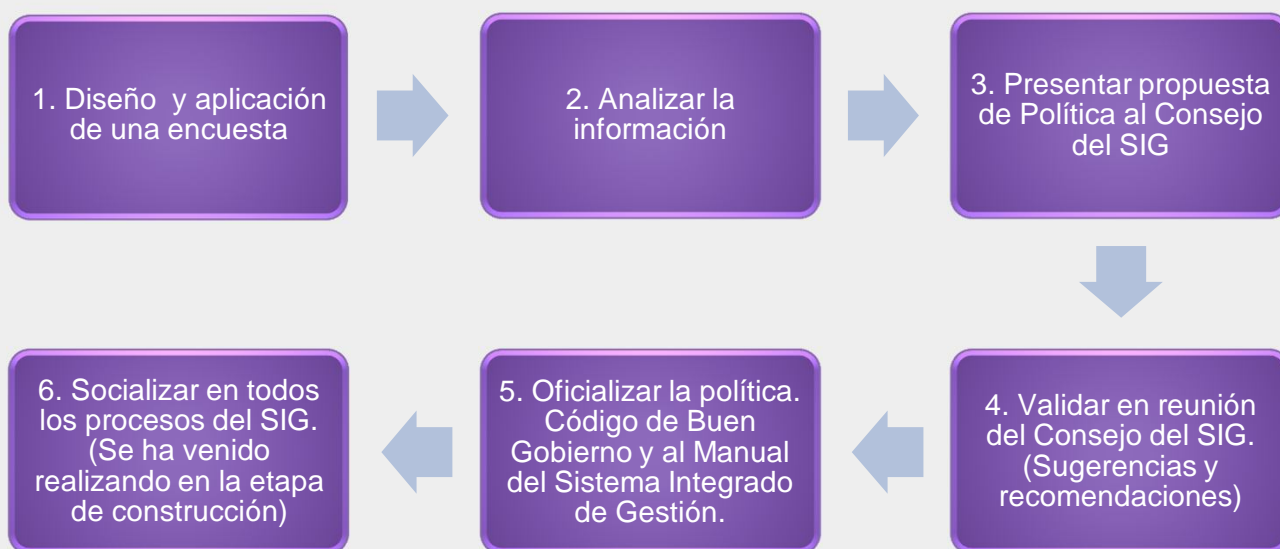
*Fuente: Documento borrador Nuevo MECI: 1000.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Construcción de la política de Administración del riesgo para el Departamento de Antioquia

¿ Cómo se construyó?





Diseño de la Encuesta

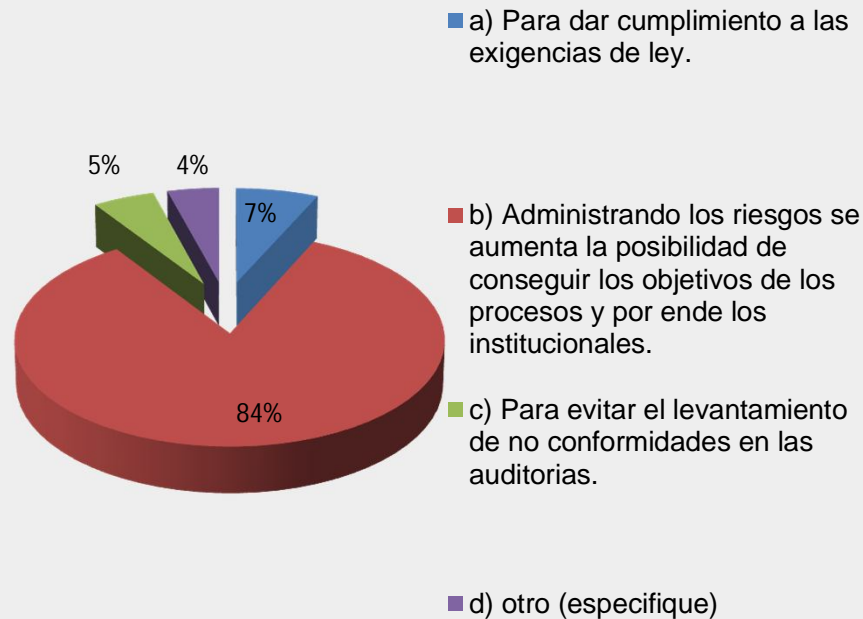
Ficha Técnica de la Encuesta

Nombre de la encuesta	Política de administración del riesgo
Población objetivo	Integrantes de los procesos del SIG
Número de preguntas	6
No. Respuestas	118
Medios de difusión	Correo electrónico, nota en intranet, surveymonkey
Fecha de apertura	15 de octubre de 2013
Fecha de cierre	30 de octubre de 2013



Análisis de información

a) ¿Por qué considera importante administrar los riesgos en el Departamento de Antioquia?



Se evidencia que el 84 % de los servidores públicos conocen sobre la importancia y la finalidad de implementar la administración del riesgo, como una estrategia de control preventivo para viabilizar la consecución de los objetivos.

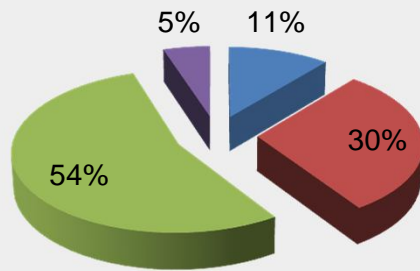
El 12% de las respuestas se orientaron a cubrir aspectos, que si bien son de importancia en la Administración del riesgo no constituyen la esencia fundamental del enfoque.



Análisis de información

b) ¿Cuál considera qué es el principal problema en la aplicación de la administración del riesgo?

Pregunta No. 2



- a) No se conoce la metodología para la administración del riesgo.
- b) No se ha socializado y concientizado sobre la importancia del tema para la entidad.
- c) No se ha vinculado este tema como una necesidad natural a las actividades del día a día.
- d) Otro (especifique)

Analizando los resultados obtenidos se hace necesario desarrollar iniciativas de sensibilización y comunicación para que la metodología se adopte como un elemento natural a la gestión del día a día. Para esto es indispensable contar con la participación de los procesos, impulsados por el líder y gestor.

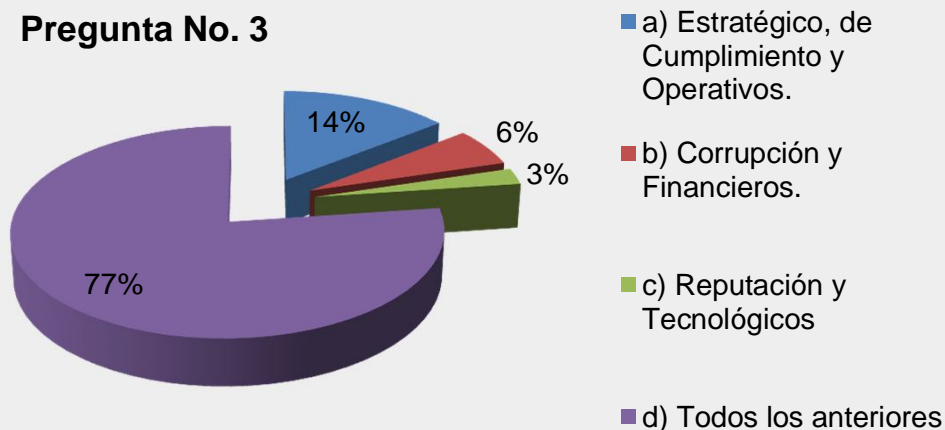
De otro lado, este tema debe ser tenido en cuenta dentro de las estrategias de sensibilización establecidas en el plan de mantenimiento y mejoramiento del SIG.



Análisis de información

c) ¿Cuáles considera usted que son los tipos de riesgos que se deben controlar en el Departamento de Antioquia?

Pregunta No. 3



El 77% de las respuestas señaló que los servidores conocen que la administración del riesgo es un proceso que requiere un análisis amplio de los diferentes factores que pueden afectar los proceso.

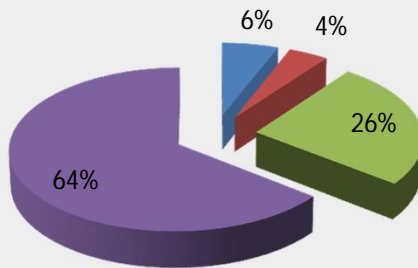
En este sentido, los riesgos pueden ser de diferente naturaleza y apuntar a cubrir aspectos estratégicos, financieros, operativos, de corrupción, tecnológicos y de cumplimiento.



Análisis de información

d) ¿Cuáles considera usted que pueden ser las estrategias pertinentes para la administración de los riesgos en el Departamento de Antioquia?

Pregunta No. 4



- a) Aplicación procedimiento definido con el fin de lograr la construcción del mapa de riesgos por proceso.
- b) Definición y socialización de una política de riesgos para la entidad.
- c) Socialización, divulgación y sensibilización acerca de la importancia de controlar los riesgos en la entidad.
- d) Todas las anteriores.

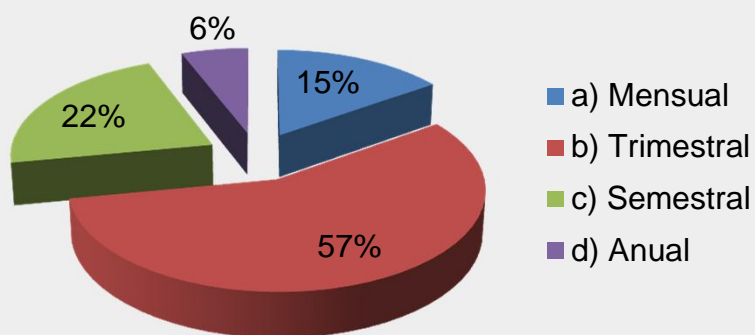
El 64% de las respuestas señalan que el tema debe ser abordado desde la sensibilización y divulgación de la naturaleza del enfoque, y que no basta con contar con políticas, herramientas metodológicas y procedimentales para una efectiva gestión del riesgo.



Análisis de información

e) ¿Con qué periodicidad considera usted que se debe realizar seguimiento a los riesgos en los procesos

Pregunta No. 5



El 57 % de las respuestas se enfocaron en afirmar que los riesgos deberían tener un seguimiento trimestral. Del porcentaje restante, un 37% considera que los seguimientos deben realizarse en periodos no mayores a 6 meses. Esto es concordante con el carácter preventivo de los riesgos y con la necesidad de que éste enfoque se convierta en una herramienta para la gestión del día a día y que sea útil para la toma de decisiones.





Desarrollo de los Elementos de la Política



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Construcción de la política de Administración del riesgo para el Departamento de Antioquia

Declaración de política de Administración de Riesgos

El Departamento de Antioquia se compromete a controlar todos aquellos riesgos que pueden impedir el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que responda a las tendencias organizacionales actuales, con la participación de las servidoras y servidores públicos responsables de identificar, analizar y establecer acciones para su prevención.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



¿Qué estrategias se emplearan para la administración del riesgo?

- Establecimiento de metodologías para la Administración del Riesgo en la Entidad.
- Definición de estrategias de comunicación y divulgación de la administración del riesgo en la entidad y en los procesos del SIG
- Capacitación y acompañamiento para el desarrollo del enfoque de administración del riesgo en las actividades diarias.
- Seguimiento a los riesgos mas críticos en los procesos del Sistema Integrado de Gestión.





¿Qué tipo de riesgos se van a controlar?

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la Entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos Operativos: Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de los procesos, de la estructura de la entidad, de la articulación entre dependencias.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



¿Qué tipo de riesgos se van a controlar?

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Están relacionados con la capacidad tecnológica de la Entidad para satisfacer sus necesidades actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.

Riesgos de corrupción: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

Riesgos de Imagen: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Seguimiento y Evaluación a la Implementación de la Política

a) ¿Quién realiza el seguimiento y la evaluación?

El seguimiento a los diferentes riesgos será responsabilidad de los líderes, gestores y demás integrantes de cada proceso. Este se hará de forma constate en los espacios de equipo de mejoramiento continuo que se determine oportuno. El Consejo del SIG realizará seguimientos periódicos, según se disponga, para contribuir a la gestión efectiva de los riesgos.

b) ¿Cómo se hace el seguimiento y la evaluación?

Según lo establecido en el procedimiento Administración de Riesgos adscrito al proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión, cada proceso deberá: (i) como mínimo realizar un ejercicio de actualización del mapa de riesgos una vez al año y (ii) revisar los registros de ocurrencia de los riesgos tres veces al año, es decir, en enero, mayo y septiembre, para tomar las acciones correctivas pertinentes.





Oficialización y Comunicación

Con el fin de contribuir a que la administración del riesgo se convierta en parte integral del desarrollo de los procesos del SIG, así como de la cultura organizacional, la Dirección de Desarrollo Organizacional en coordinación con los equipos de mejoramiento de cada proceso, desarrollará estrategias de capacitación y comunicación necesarias para lograr la interiorización y sensibilización de los conceptos en los servidores del Departamento de Antioquia.

De igual forma la política se oficializará en el documento denominado “Código de Buen Gobierno” y en el Manual del Sistema Integrado de Gestión.





GRACIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia